Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas
emitido por un Auditor Independiente

PLATAFORMA DE MAYORES Y PENSIONISTAS
Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Representantes de PLATAFORMA DE MAYORES Y PENSIONISTAS, por encargo de la Junta Directiva:

## Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de PLATAFORMA DE MAYORES Y PENSIONISTAS (la entidad) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Ingresos de la actividad propia, gastos y otros*

**Descripción**

Tal y como se detalla en la nota 11.a de la memoria abreviada adjunta, a 31 de diciembre de 2023 Plataforma de Mayores y Pensionistas tiene registrados bajo el epígrafe de la cuenta de resultados abreviada "Ingresos de la actividad propia", los ingresos correspondientes a las aportaciones de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y las cuotas de socios y afiliados por importes de 285.000 y 4.550 euros, respectivamente. Adicionalmente, las cuentas de gastos recogidos en la cuenta de resultados abreviada, registran la aplicación de los ingresos recibidos a su finalidad.

Tal y como se indica en la nota 6 de la memoria abreviada adjunta, a 31 de diciembre de 2023 Plataforma de Mayores y Pensionistas tiene registrado, bajo el epígrafe del balance abreviado "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" un importe de 318.066 euros correspondiente a las aportaciones pendientes de cobro de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

El registro de dichos ingresos y la aplicación de los mismos a la ejecución de los proyectos, han sido considerados como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría debido a la relevancia de los importes y a que constituyen la actividad principal de Plataforma de Mayores y Pensionistas.

**Nuestra respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- La obtención de conocimiento sobre el entorno de control de la entidad, así como la revisión del cumplimiento de los procedimientos y controles implantados por la misma.
- La revisión de la documentación acreditativa de la concesión de las ayudas por parte de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, así como la justificación de las ayudas concedidas.
- La revisión de la naturaleza y devengo de los gastos incurridos por la entidad para justificar su elegibilidad así como su imputación a resultados.
- La revisión de la documentación soporte de los cobros recibidos de las subvenciones.

## Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de PLATAFORMA DE MAYORES Y PENSIONISTAS, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/15439
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

María Teresa Pérez Bartolomé
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 15291)

19 de junio de 2024

# PLATAFORMA DE MAYORES Y PENSIONISTAS

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023

Clasificación: Interna

# PLATAFORMA DE MAYORES Y PENSIONISTAS

## BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

| ACTIVO | Notas de la Memoria | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|---|---|---|---|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE: | | 16.379 | 24.924 |
| I. Inmovilizado Intangible | Nota 5 | 16.379 | 24.924 |
| B) ACTIVO CORRIENTE: | | 341.251 | 291.903 |
| II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | Nota 6 | 333.166 | 245.000 |
| III. Periodificaciones c/p | | 558 | 535 |
| IV.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | Nota 7 | 7.527 | 46.368 |
| TOTAL ACTIVO | | 357.630 | 316.827 |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas de la Memoria | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|---|---|---|---|
| A) PATRIMONIO NETO: | | 25.707 | 28.845 |
| A-1) Fondos Propios: | Nota 9 | 11.428 | 7.117 |
| I. Excedente de ejercicios anteriores | | 7.117 | 2.682 |
| II. Excedente del ejercicio | Nota 3 | 4.311 | 4.435 |
| A-2)Subvenciones, donaciones y legados recibidos | Nota 12 | 14.279 | 21.728 |
| B) PASIVO CORRIENTE: | | 331.923 | 287.982 |
| III. Deudas a corto plazo | | 284.316 | 270.000 |
| Otras deudas a corto plazo | Nota 8 | 284.316 | 270.000 |
| IV.Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 47.607 | 17.982 |
| Proveedores | | 36.305 | 17.982 |
| Otros acreedores | Nota 8 | 11.302 | - |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 357.630 | 316.827 |

Las Notas 1 a 15 de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2023.



Clasificación: Interna

# PLATAFORMA DE MAYORES Y PENSIONISTAS

## CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|---|---|---|---|
| **A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO:** | | | |
| **1. Ingresos de la actividad propia-** | **Nota 11.a** | **289.550** | **139.350** |
| a) Cuotas de socios y afiliados | | 4.550 | 4.350 |
| b) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | | 285.000 | 135.000 |
| **2. Otros ingresos de la actividad** | | **12.397** | **-** |
| **3. Gastos de personal** | **Nota 11.b** | **(56.672)** | **(17.206)** |
| **4. Otros gastos de la actividad** | **Nota 11.c** | **(239.868)** | **(116.613)** |
| **5. Amortización del inmovilizado** | **Nota 5** | **(8.545)** | **(8.545)** |
| **6. Subvenciones de capital imputados a resultado del ejercicio** | **Nota 12** | **7.449** | **7.449** |
| **A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD** | | **4.311** | **4.435** |
| **Ingresos financieros** | | **-** | **-** |
| **A.2) EXCENDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS** | | **-** | **-** |
| **A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS** | | **4.311** | **4.435** |
| **A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio** | | **4.311** | **4.435** |
| **B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto** | | | |
| **1. Donaciones y legados recibidos** | | **-** | **-** |
| **B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto** | | **-** | **-** |
| **C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.** | | **-** | **-** |
| 1. Subvenciones recibidas | | **-** | **-** |
| 2. Donaciones y legados recibidos | | (7.449) | (7.449) |
| **c.1) Variación de patrimonio Neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio** | | **(7.449)** | **(7.449)** |
| **D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto** | | **(7.449)** | **(7.449)** |
| **RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO** | | **(3.138)** | **(3.014)** |

Las Notas 1 a 15 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada del ejercicio 2023.



Clasificación: Interna

# PLATAFORMA DE MAYORES Y PENSIONISTAS

## Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

### 1. Actividad de la Plataforma de Mayores y Pensionistas

Plataforma de Mayores y Pensionistas (en adelante, la "Plataforma" o "Asociación") es una es una organización de ámbito nacional, sin ánimo de lucro, constituida con carácter temporal indefinida mediante escritura pública de fecha 10 de diciembre de 2020, dotada de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Los fundadores de la Asociación han sido: la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA) y la unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España (UDP).

La Asociación tiene su domicilio social en Madrid, Calle Fray Luis de León, 11.

La Asociación, según establece el artículo 3 de sus estatutos tiene como fines:

1. Defender los derechos políticos, sociales, económicos y culturales, de las personas mayores y pensionistas, incluso mediante el ejercicio de acciones colectivas en representación de sus intereses legítimos.
2. Desplegar actuaciones de promoción, protección y defensa de las personas mayores y pensionistas; fijar posiciones unitarias y adoptar decisiones o planteamientos del sector sobre cualquier materia que los miembros de la Asociación decidan.
3. Trabajar especialmente por las personas mayores y pensionistas en riesgo de exclusión por motivo de género, edad, discapacidad, dependencia o identidad sexual.
4. Servir de interlocutores ante los diferentes poderes públicos y la sociedad.
5. Representar a las personas mayores y pensionistas españoles y de otras nacionalidades que residan en España, al margen de la ubicación geográfica, género o cualquier otra circunstancia personal o social.
6. Realización de investigaciones y estudios encaminados a conocer la realidad de la situación en cada momento de los colectivos ciudadanos mencionados anteriormente y hacer pública esta información y convertirla en propuestas y acciones socialmente transformadoras.
7. Comprometerse a la búsqueda de soluciones de aquella problemática o dificultades que hayan sido aportadas como resultado de algunos de los estudios anteriores mencionados, o derivados de acciones estatales o internacionales como son los casos de la Década del Envejecimiento Saludable (2020/2030) promovida por la OMS, y de la Asamblea Mundial del Envejecimiento (2022).
8. Invitar a todas las organizaciones de mayores y pensionistas de España a ser miembros de esta Plataforma.
9. Trabajar activamente con todas las entidades u organizaciones cuyos objetivos o fines sociales estén dirigidos al beneficio de las personas mayores y pensionistas para que participen como miembros adheridos de la Plataforma, o como colaboradores en su caso.
10. Coadyuvar al fortalecimiento y cohesión social del Tercer Sector de Acción Social y sus organizaciones más representativas.
11. Actuar proactivamente para conseguir una Convención de Naciones Unidas de Protección de los Derechos de las Personas Mayores.



Clasificación: Interna

12. Aquellos puntos no mencionados anteriormente pero que puedan ser de interés para las organizaciones, la propia Plataforma y los colectivos de personas mayores y pensionistas.

Los Órganos de la Asociación son la Asamblea de Representantes y la Junta Directiva, como órganos colegiados, y la Presidencia, las Vicepresidencias y la Secretaría General, como órganos unipersonales, pudiéndose constituir una Comisión Permanente si así lo aprobase la Junta Directiva, dando cuenta a la siguiente Asamblea de Representantes.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

### 2.1 Marco normativo de información financiera

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por la Junta Directiva de la Asociación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, que es establecido en:

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, así como por el Reglamento que la desarrolla.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual desde su publicación, ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. En diciembre de 2016 se aprobó el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica, entre otros el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### 2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de esta. Estas cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023, que han sido formuladas por la Junta Directiva, se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Representantes, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### 2.3 Principios contables no obligatorios

La Asociación no aplica principios contables diferentes a los requeridos por la normativa vigente.

### 2.4 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2023, se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

### 2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

### 2.6 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran recogidos en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Estimación de la vida útil de los elementos del inmovilizado material
- Evaluación del deterioro de determinados activos
- Evaluación de provisiones y contingencias cuando sea aplicable



Clasificación: Interna

## 3. Excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2023, que la Junta Directiva de la entidad presentará a la Asamblea de Representantes, es la siguiente:

| | Euros |
|---|---|
| **Base de reparto:** | |
| Resultado | 4.311 |
| **Total** | **4.311** |
| **Distribución:** | |
| A Excedentes de ejercicios anteriores | 4.311 |
| **Total** | **4.311** |

## 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Plataforma de Mayores y Pensionistas en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023, han sido las siguientes:

### 4.1 Inmovilizado Intangible

La Plataforma distingue entre activos generadores de efectivo y no generadores de efectivo, siendo estos últimos aquellos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico si no el potencial al servicio de la Plataforma.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada, considerando que la misma es de cuatro años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se producen.

### 4.2 Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Plataforma se clasifican en la siguiente categoría:

Activos financieros a coste amortizado

Activos financieros originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial -

Los activos financieros a coste amortizado se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los activos financieros se valoran posteriormente a su coste amortizado.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Plataforma realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor



Clasificación: Interna

recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados abreviada.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Plataforma se clasifican en la siguiente categoría:

Pasivos financieros a coste amortizado

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Plataforma da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

### 4.3 Impuesto sobre beneficios

La Junta Directiva de la Plataforma entiende que, dada su condición de entidad sin ánimo de lucro y conforme a la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades, la Asociación está exenta de tributación por la totalidad de sus actividades, excepto aquellas distintas a su fin social.

### 4.4 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance abreviado, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

### 4.5 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Asociación sigue los criterios siguientes:

a) Subvenciones y donaciones a la actividad: la Asociación contabiliza los ingresos derivados de las subvenciones y donaciones a la actividad que se reciben con el objetivo de asegurar el cumplimiento de sus fines, dentro de la partida "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados abreviada. En ambos casos se imputan a resultados en el momento en que exista una certeza razonable sobre su cobrabilidad, siguiendo el criterio de devengo.

   Las subvenciones de carácter finalista que han sido otorgadas para la financiación de proyectos específicos se imputan a la cuenta de resultados abreviada en la proporción que representan los costes incurridos en el ejercicio respecto a los costes totales presupuestados para el desarrollo del proyecto.

b) Subvenciones, donaciones y legados reintegrables: las ayudas concedidas por diversas entidades se registran como pasivos hasta que devenguen los gastos que están financiando



Clasificación: Interna

y adquieran entonces la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

c) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Las subvenciones y donaciones recibidas y aplicadas a la adquisición de inmovilizado se valoran por el importe concedido, registrándose dentro del capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto del balance abreviado adjunto, y se imputan a resultados en proporción a la depreciación efectiva experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.

## 5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance abreviado ha sido el siguiente:

**Ejercicio 2023**

| | Euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Saldo Inicial | Altas y Dotaciones | Traspasos | Saldo Final |
| **Coste:** Aplicaciones Informáticas | 34.182 | - | - | 34.182 |
| **Total coste** | **34.182** | **-** | **-** | **34.182** |
| **Amortización acumulada:** Aplicaciones Informáticas | (9.258) | (8.545) | - | (17.803) |
| **Total amortización acumulada** | **(9.258)** | **(8.545)** | **-** | **(17.803)** |
| **Valor neto contable** | **24.924** | | | **16.379** |

**Ejercicio 2022**

| | Euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Saldo Inicial | Altas y Dotaciones | Traspasos | Saldo Final |
| **Coste:** Aplicaciones Informáticas | 34.182 | - | - | 34.182 |
| **Total coste** | **34.182** | **-** | **-** | **34.182** |
| **Amortización acumulada:** Aplicaciones Informáticas | (712) | (8.546) | - | (9.258) |
| **Total amortización acumulada** | **(712)** | **(8.546)** | **-** | **(9.258)** |
| **Valor neto contable** | **33.470** | | | **24.924** |

En los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido altas de inmovilizado.



Clasificación: Interna

## 6. Activos Financieros

El desglose de los saldos que componen el epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del balance abreviado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

**Ejercicio 2023**

| | Euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Saldo Inicial | Aumentos | Disminu-ciones | Saldo Final |
| Fundación ONCE | 245.000 | 299.316 | (226.250) | 318.066 |
| Otros | - | 15.100 | - | 15.100 |
| | **245.000** | **314.416** | **(226.250)** | **333.166** |

**Ejercicio 2022**

| | Euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Saldo Inicial | Aumentos | Disminu-ciones | Saldo Final |
| Fundación ONCE | 235.000 | 185.000 | (175.000) | 245.000 |
| Otros | 2.000 | 5.250 | (7.250) | - |
| | **237.000** | **190.250** | **(182.250)** | **245.000** |

El saldo pendiente de cobro de Fundación ONCE al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde principalmente, a las ayudas concedidas por la Fundación ONCE, destinadas a sufragar los gastos de las actividades de la Plataforma estando a fecha de cierre del ejercicio pendiente de cobro.

El saldo "Otros" del ejercicio 2023 se corresponde mayoritariamente con una factura emitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública según el Convenio de Colaboración firmado de fecha 13 de julio de 2023, y que a fecha de cierre de ejercicio estaba pendiente de cobro.

## 7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de este epígrafe del balance abreviado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 2023 | 2022 |
| Cuentas corrientes a la vista | 7.527 | 46.368 |
| **Total** | **7.527** | **46.368** |

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

## 8. Pasivos Financieros

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:



Clasificación: Interna

| Euros | Pasivos financieros | |
|---|---|---|
| | 2023 | 2022 |
| **Pasivos financieros corrientes:** | | |
| Deudas a corto plazo | 284.316 | 270.000 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 47.607 | 17.983 |
| **Total pasivos financieros** | **331.923** | **287.983** |

El saldo del epígrafe "Deudas a corto plazo", corresponde al importe pendiente de imputar a resultados de las subvenciones concedidas por Fundación ONCE durante los ejercicios 2023 y 2022 para financiar las actividades de la Asociación.

El epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", recoge los saldos por deudas con suministradores de bienes o servicios, así como las remuneraciones pendientes de pago, tanto en el ejercicio 2023 como en el ejercicio 2022.

## 9. Fondos propios

La Plataforma, dado su objeto social y su carácter no lucrativo, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El movimiento de las cuentas del capítulo de "Fondos propios" durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

**Ejercicio 2023**

| | Euros | | |
|---|---|---|---|
| | Excedentes De Ejercicios Anteriores | Excedente del Ejercicio | Total |
| **Saldo 1 de enero de 2022** | - | 2.682 | 2.682 |
| Distribución del excedente positivo del ejercicio 2021 | 2.682 | (2.682) | - |
| Excedente positivo del ejercicio 2022 | - | 4.435 | 4.435 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2022** | **2.682** | **4.435** | **7.117** |
| Distribución del excedente positivo del ejercicio 2022 | 4.435 | (4.435) | - |
| Excedente positivo del ejercicio 2023 | - | 4.311 | 4.311 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2023** | **7.117** | **4.311** | **11.428** |

## 10. Situación fiscal

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 2023 | 2022 |
| Excedente del ejercicio (antes de impuestos) | 4.311 | 4.435 |
| Ingresos no computables | (309.396) | (146.799) |
| Gastos no computables | 305.085 | 125.158 |
| **Base imponible** | - | - |



Clasificación: Interna

## 11. Ingresos y gastos

### a) Ingresos de la actividad propia

El desglose de las cuentas que componen el saldo de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 2023 | 2022 |
| Cuotas de socios y afiliados | 4.550 | 4.350 |
| Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 285.000 | 135.000 |
| | **289.550** | **139.350** |

El importe de las cuotas de socios y afiliados correspondientes al ejercicio 2023 ha ascendido a 4.550 euros (4.350 euros en 2022) registrada en la Cuenta de resultados abreviada del ejercicio 2023 adjunta.

En el ejercicio 2023, se han imputado a resultados en el epígrafe de "b) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" 285.000 euros (135.000 euros en 2022), correspondientes a la ayuda económica concedida por la Fundación ONCE como subvención a la explotación.

### b) Gastos de personal

El desglose de esta partida de la cuenta de resultados abreviada es el siguiente:

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 2023 | 2022 |
| Sueldos y salarios y asimilados | 43.452 | 13.333 |
| Seguridad social a cargo de la empresa | 13.220 | 3.873 |
| | 56.672 | 17.206 |

El número medio de empleados en el curso del ejercicio 2023 ha sido de 1 persona (0 personas en el año 2022).

### c) Otros gastos de la actividad

El desglose del epígrafe "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados abreviada de los ejercicios 2023 y 2022 adjunta es el siguiente:

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 2023 | 2022 |
| Reparaciones y conservación | 12.071 | 3.393 |
| Servicios de profesionales independientes | 220.044 | 104.626 |
| Primas de seguros | 882 | 877 |
| Servicios bancarios | 49 | 203 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | - | 3.410 |
| Suministros | 415 | 7 |
| Otros servicios | 6.407 | 4.096 |
| | **239.868** | **116.612** |

En la partida de "Servicios de Profesionales independientes" se recoge fundamentalmente los servicios de comunicación, redes sociales newsletters, así como consultorías sobre propuestas políticas referidas a la digitalización y las personas mayores.



Clasificación: Interna

## 12. Subvenciones, donaciones y legados

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023

| | Euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Saldo Inicial | Adiciones | Subvenciones traspasadas al resultado | Saldo Final |
| **Subvenciones de capital:** | | | | |
| Otras subvenciones | 21.728 | - | (7.449) | 14.279 |
| | **21.728** | **-** | **(7.449)** | **14.279** |

Ejercicio 2022

| | Euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Saldo Inicial | Adiciones | Subvenciones traspasadas al resultado | Saldo Final |
| **Subvenciones de capital:** | | | | |
| Otras subvenciones | 29.177 | - | (7.449) | 21.728 |
| | **29.177** | **-** | **(7.449)** | **21.728** |

## 13. Operaciones con partes vinculadas

- **Saldos y operaciones con partes vinculadas**

Los miembros de la Junta Directiva de la Plataforma y demás personas que asumen la gestión de la misma al más alto nivel no han participado durante los ejercicios 2023 y 2022 en transacciones inhabituales y/o relevantes.

- **Remuneración de los miembros de la Junta Directiva durante el ejercicio 2023**

Durante los ejercicios 2023 y 2022 los miembros de la Junta Directiva no han recibido retribución alguna por parte de la Plataforma.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Asociación no ha concedido préstamos o anticipos a los miembros de su Junta Directiva. Asimismo, la Asociación no tiene contraído con los miembros de su Junta Directiva compromiso alguno en materia de fondos de pensiones o seguros de vida.

- **Gobierno, administración y representación de la Asociación**

La Junta Directiva es el órgano de administración y representación de la Asociación, al que le compete gestionar y representar los intereses de la misma, de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General.

La configuración de la misma al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:



Clasificación: Interna

| NOMBRE | CARGO |
|---|---|
| D. Lázaro González García | Presidente |
| Dña. Inmaculada Ruíz Martín | Vicepresidenta |
| Dña. Sabina Camacho Calderón | Vicepresidenta |
| Dña. Manuela Carrión Fernández-Pacheco | Vicepresidenta |
| Dña. Adela Cabezas Mayo | Vicepresidenta |
| D. Rafael de Lorenzo García | Vicepresidente |
| D. Carlos Martínez Ozcáriz | Vocal |
| D. Javier García Pérez | Vocal |
| Dña. Imelda Fernández Rodríguez | Vocal |
| D. Álvaro García Bilbao | Vocal |
| D. Miguel Ángel Cabra de Luna | Secretario General |

La Junta Directiva está compuesta por 6 hombres y 5 mujeres.

## 14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración

Conforme a la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobada por Real Decreto 1.491/2011, de 24 de octubre, a continuación, se presentan los siguientes apartados que integran esta nota:

### 14.1 Actividad de la entidad

En la Nota 1 de esta memoria se citan aspectos generales de los fines que tiene la Asociación. En el Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota, se desarrollan muy pormenorizadamente las actividades realizadas en el ejercicio para el cumplimiento de dichos fines.

Actividades realizadas:

Actividad 1

A) Identificación:

| | |
|---|---|
| Denominación de la actividad | Reconocimiento de la dignidad de las personas mayores con discapacidad y pensionistas y el ejercicio pleno de sus derechos. Mantenimiento, Funcionamiento y Actividades habituales. |
| Tipo de Actividad | Actividad propia |
| Lugar de desarrollo de la actividad | España |

Descripción detallada de la actividad realizada:

En la PMP trabajamos para establecer, en el marco de la acción del Gobierno, una vía de contacto permanente que permita la consulta y la escucha de las decisiones y políticas clave que afecten a nuestros derechos, intereses y necesidades, logrando así que todas esas políticas y actuaciones no se planifiquen ni se hagan SIN los mayores y los pensionistas



Clasificación: Interna

Para dar a conocer la información sobre todas las actividades que se realizan en PMP y para que todas las personas mayores y pensionistas tengan puntual conocimiento de todas las noticias que les afectan de una forma u otra, no solo como colectivo, sino como parte activa de la sociedad a la que pertenecen, contamos con las siguientes vías de difusión:

1.Boletín informativo. Newsletter PMP quincenal.

2.Página Web PMP. Sección de actualidad y noticias.

3.Redes Sociales.

4.Edición de material de información, formación y difusión.

5. Intervenciones en medios público-privados de ámbito estatal y autonómico, así como elaboración de información especializada para la inserción en revistas sectoriales en ámbitos de salud, geriatría, gerontología, etc

A lo largo del 2023, se han trabajado propuestas a la siguiente normativa, manteniendo reuniones con los responsables políticos y gubernamentales competentes, para la mejora legislativa y la incorporación de los intereses de las personas mayores y con discapacidad mayores, además de la introducción de la necesaria perspectiva de edad, que consideramos indispensable en toda norma.

Desde la PMP se realizaron las siguientes campañas:

- Las personas mayores y la brecha digital
- Lucha contra la exclusión financiera y la brecha digital en los servicios bancarios
- Cuidados: El incremento incesante de la esperanza de vida hace que crezca especialmente el número de personas mayores de 80 años, las cuales representarán el 26,9% de la población en 2065.
- Sanidad y Coordinación Sociosanitaria

Además de estas campañas, desde PMP se realizaron diversas acciones en materia de buen trato hacia las personas mayores y lucha contra el edadismo, además de trabajos orientados a la necesidad de hacer más asequibles y accesibles los trámites habituales con las Administraciones Públicas para las personas mayores, en el marco de los convenios con la AEAT y Función Pública.

- Por último indicar, que durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2023, cabe destacar que una de las principales acciones de comunicación llevadas a cabo es la campaña contra la brecha digital de las personas mayores, que ha generado mucho interés mediático. Como principales resultados, destacan: un total de 957 impactos en medios; un total de 161 acciones de comunicación; y 59 entrevistas (RTVE, Cadena COPE, Mediaset, Onda Cero, RNE, Cadena SER, Telemadrid, etc.). Además, el retorno económico alcanzado durante estos meses alcanza los 11.884.769€, y la audiencia a la que se ha llegado ha sido de 1.526.029.785 de personas.

En el caso de las redes sociales de la PMP (Twitter y Facebook), los resultados obtenidos han sido los siguientes. En Twitter (1.282 seguidores), 466 contenidos publicados, con un total de 73.733 impresiones y 3.895 interacciones., y en Facebook (147 seguidores), 134 publicaciones con 4.983 impresiones y 341 interacciones. En cuanto a la web, esta cuenta con un total de 87 noticias; y, en el caso de la newsletter, hay 371 suscriptores, con una tasa media de apertura del 45,11% y un 6,92% de clics. Ambas tasas se encuentran por encima de la media de las acciones de email marketing de asociaciones sin ánimo de lucro, que, según un estudio de Mailchimp, se encuentran en un promedio del 25% en tasa de apertura y de un 2,79% para el clic rate.

- Y durante el periodo comprendido entre junio y diciembre de 2023, cabe destacar que una de las principales acciones de comunicación llevadas a cabo es la son las relacionadas con el Día Internacional de las Personas de Edad, que ha generado mucho interés mediático. Como principales resultados, destacan: un total de 733 impactos en medios; un total de 115 acciones de comunicación, y 32 entrevistas (Antena 3 TV, Onda Cero, Agencia EFE, Economía Digital, El Independiente, 65ymás, Canal Extremadura Radio, ABC, Canal Sur Radio, Cadena SER, Alimarket, RNE, Europa Press TV, Telemadrid, El Periódico de España o La Vanguardia, etc.). Además, el retorno económico alcanzado durante estos meses alcanza los 9.052.195€, y la audiencia a la que se ha llegado ha sido de 132.948.605 de personas.



Clasificación: Interna

En el caso de las redes sociales de la PMP (X y Facebook), los resultados obtenidos han sido los siguientes: En X (1.467 seguidores), 452 contenidos publicados, con un total de 43.010 impresiones y 3.045 interacciones; y en Facebook (327 seguidores), 148 publicaciones con 4.157 impresiones y 278 interacciones. En cuanto a la web, esta cuenta con un total de 69 noticias; y, en el caso de la newsletter, hay 376 suscriptores, con una tasa media de apertura del 46% y un 5% de clics. Ambas tasas se encuentran por encima de la media de las acciones de email marketing de asociaciones sin ánimo de lucro, que, según un estudio de Mailchimp, se encuentran en un promedio del 25% en tasa de apertura y de un 2,79% para el clic rate.

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

| Tipo | Número | |
|---|---|---|
| | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | - | 2 |
| Personal con contrato de servicios | - | - |
| Personal voluntario | - | 36 |

C) Beneficiarios:

| Tipo | Número | |
|---|---|---|
| | Previsto | Realizado |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios | X | X |

D) Recursos económicos empleados en la actividad

| GASTOS/INVERSIONES | Euros | |
|---|---|---|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos de personal | 70.938 | 56.672 |
| Gastos de la actividad Propia | 141.201 | 239.868 |
| Amortización Inmovilizado | - | 8.545 |
| **Subtotal gastos** | **212.139** | **305.085** |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | - | - |
| **Subtotal recursos** | - | - |
| **TOTAL** | **212.139** | **305.085** |

Recursos económicos totales empleados por la entidad

Los recursos económicos totales empleados por la Plataforma durante el ejercicio 2023 han sido los siguientes:

| GASTOS/INVERSIONES | Actividad 1 | No imputados a las actividades | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Gastos de personal | 56.672 | | 56.672 |
| Otros gastos de explotación | 230.322 | 9.546 | 239.868 |
| Amortización del inmovilizado | 8.545 | | 8.545 |
| **Subtotal gastos** | **295.539** | **9.546** | **305.085** |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | - | - | - |
| **Subtotal Inversiones** | - | - | - |
| **TOTAL RECURSOS EMPLEADOS** | **295.539** | **9.546** | **305.085** |



Clasificación: Interna

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad:

| INGRESOS | Euros | |
|---|---|---|
| | Previsto | Realizado |
| Ingresos de la entidad por la actividad propia | 249.350 | 289.550 |
| a) Cuotas de usuarios y afiliados | 4.350 | 4.550 |
| b) Subvenciones y donaciones a la actividad | 245.000 | 285.000 |
| Subvenciones de capital traspasadas al resultado | - | 7.449 |
| Otros ingresos | - | 12.397 |
| **TOTAL INGRESOS OBTENIDOS** | **249.350** | **309.396** |

Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

1. Los ingresos han sido superiores a los presupuestados debido a que se ha recibido mayor importe de la ayuda concedida por la Fundación ONCE por el incremento de la actividad de la Plataforma en su tercer año de funcionamiento. Además se han recibido 12.397 euros del Ministerio de Hacienda, que no estaban previsto en el elaboración del presupuesto y que ha consistido en el desarrollo de actividades y servicios según convenio de Colaboración de 13/07/2013 orientadas a la identificación de cargas administrativas.

2. Los gastos han sido superiores a los presupuestados, debido principalmente al incremento de la actividad de la Plataforma.

**14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos por la Asociación en los últimos ejercicios han sido los siguientes:

| Ejercicio | EXCEDENTE DEL EJERCICIO | AJUSTES NEGATIVOS | AJUSTES POSITIVOS | BASE DE CÁLCULO | RENTA A DESTINAR | | RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+ INVERSIONES) | APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Importe | % | | 2021 | 2022 | 2023 |
| 2021 | 2.682 | | 18.309 | 20.991 | 22.602 | **107,7%** | 22.602 | 22.602 | | |
| 2022 | 4.435 | | 133.751 | 138.186 | 132.655 | **96,0%** | 132.655 | | 132.655 | 0 |
| 2023 | 4.311 | | 295.539 | 299.850 | 294.443 | **98,2%** | 294.443 | | | 294.443 |
| **TOTAL** | **11.428** | **-** | **447.599** | **459.027** | **449.700** | | **449.700** | **22.602** | **132.655** | **294.443** |

Recursos aplicados en el ejercicio 2023 por la Plataforma han sido los siguientes:

| | IMPORTE | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **1. Gastos en cumplimiento de fines** | | | | 286.994 |
| | | Subvenciones | | |
| | Fondos Propios | donaciones y legados | Deuda | |
| **2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)** | - | **7.449** | | **7.449** |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio | - | - | | - |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores | | 7.449 | | 7.449 |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores | | | | |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores | | 7.449 | | |
| **TOTAL (1+2)** | | | | **294.443** |



Clasificación: Interna

### 14.3 Gastos de administración

Los gastos de administración de la Plataforma en el ejercicio 2023 han sido los siguientes:

| Nº DE CUENTA | PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS | DETALLE DEL GASTO | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 623 | Otros Gastos de la actividad | Servicios de profesionales independientes | 9.050 |
| 626 | Otros Gastos de la actividad | Servicios bancarios | 49 |
| 629 | Otros Gastos de la actividad | Otros servicios | 447 |
| TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | | | 9.546 |

## 15. Hechos posteriores

No se ha producido ningún hecho posterior relevante entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas.



Clasificación: Interna

**Anexo I**

**Memoria de Actividades:**

En la PMP trabajamos para establecer, en el marco de la acción del Gobierno, una vía de contacto permanente que permita la consulta y la escucha de las decisiones y políticas clave que afecten a nuestros derechos, intereses y necesidades, logrando así que todas esas políticas y actuaciones no se planifiquen ni se hagan SIN los mayores y los pensionistas.

## I CONSOLIDACIÓN INTERNA, TRABAJO EN RED Y ALIANZAS

- **Asamblea General Ordinaria de PMP.** Este año se celebraron dos Asambleas Generales Ordinarias de PMP de manera telemática, con la asistencia del conjunto de las entidades de la PMP a través de sus delegados, en todas sus categorías: UDP, CEOMA, Fundación ONCE, CERMI, CONJUPES, Fundación Pilares, Red contra la Soledad no Deseada, POP, Fundación Atyme, HelpAge Internacional, Grandes Amigos, Aveci, Lares y Trabensol.

- **Asamblea Electoral Extraordinaria de PMP.** Como consecuencia de la finalización del mandato de la presidencia PMP, contemplado en los Estatutos de la organización, se celebró una Asamblea Electoral constituida para la designación de los miembros de la Junta Directiva y la presidencia. A tal efecto, fue constituida la Mesa de la Asamblea y aprobado reglamento electoral para la designación y votación democrática del órgano de dirección de la PMP.

- **Juntas Directivas y admisiones PMP.** Se han mantenido un total de diez juntas directivas y cuatro comités de nuevos miembros y admisiones a la PMP a lo largo del año 2023.

- **Creación, constitución y puesta en marcha de nuevas Comisiones de Trabajo PMP**. Se han constituido nuevas comisiones y comisionados en el espacio de trabajo colectivo de la Plataforma, habiéndose constituido las siguientes, con sus respectivas presidencias y grupos de trabajo responsables: Comisión de Fiscalidad, Comisionado de Inclusión Digital y Comisionado de Apoyo e Impulso a las organizaciones. El objetivo de estas comisiones y Comisionadas es ser un espacio de diálogo con reflexiones profundas y de impacto a modo de "Foros de Reflexión" y preparar posicionamientos en temas de interés para el sector, debiendo retroalimentar la presencia de la PMP en organismos de participación (Consejo Estatal de Mayores, Mesas de Dialogo Civil...) y en las diferentes instancias políticas e institucionales

**- Principales acuerdos adoptados en el seno de la Junta Directiva durante 2023.** En el seno de nuestra Junta Directiva se han adoptado acuerdos de calado que han repercutido sobre la organicidad de la PMP y las acciones a adoptar en clave estratégica, destacando entre otros:

- Acuerdo de un Plan de Trabajo con las siguientes actuaciones prioritarias: Pacto de Estado sobre Cuidados, Plan Estatal de Sanidad para personas mayores y personas con discapacidad mayores (incluyendo el buen trato, el edadismo en el ámbito sanitario y el plan anticaídas en el hogar) y Estrategia Nacional sobre la soledad.

- Acuerdo de creación de una alianza estratégica entre PMP y FIAPAS (Confederación Española de Familias de Personas Sordas), elaborando un listado de temas en común para trabajar, convergiendo en: incidencia política, plan nacional de salud de la PMP (incorporación de la salud auditiva de las personas mayores) y estrategia nacional de soledad no deseada.

- Acuerdo de realización de una campaña de sensibilización conjunta entre IMSERSO, FIAPAS y PMP para combatir el estigma del audífono y llevar a cabo una alianza con la asociación nacional de audioprotesistas.

- Aprobación del Código Ético de la PMP.

- Aprobación del Plan de Acción PMP para el ejercicio 2024.

**-Alianzas público- privadas.** A nivel de alianzas e interlocuciones con entidades público-privadas, se destacan las siguientes:

**1/ Administraciones Públicas.** Con el objetivo de poder trasladar nuestros intereses y demandas como PMP.



Clasificación: Interna

**2/ Entidades sociales.** Se han establecido contactos con diferentes organizaciones sociales de distinta índole para el establecimiento de un diálogo constructivo y la búsqueda de posibles puntos sinérgicos de interés común, al objeto de establecer alianzas para trabajar de manera cooperada en diferentes ámbitos sectoriales. Entre ellas: Fundación Lesionado Medular, Fundación Telefónica, FATEC, Novartis, Asociación Somos Digital, Grupo Senda, Fundación Mayores de Hoy, Foro Lidea, Fundación Derecho y Discapacidad, EAPN, Médicos del Mundo, UPC, FAPE, Consejo General del Notariado, Fundación Aequitas, Fundación Abanca, Instituto Español de Banca y Finanzas (IEBF) de CUNEF Universidad, Fundación AEB, OISS (Organización Iberoamericana de Seguridad Social), FACUA, Jubilares (Colegio de Registradores de España); entre otros.

## II PROTOCOLOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN

Producto de las interlocuciones establecidas con las Administraciones Públicas, en el 2023 se han adoptado desde PMP las siguientes colaboraciones mediante la suscripción de protocolos de actuación y convenios de colaboración:

Con Administraciones Públicas:

- **Protocolo General de Actuación con la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).**
- **Convenio con la Corporación de Radio y Televisión Española (CRTVE), Sociedad Anónima, S.M.E.**
- **Convenio con la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Función Pública) para la identificación de cargas administrativas y su reducción en el bienio 2023-2024.** Cuyo objetivo persigue la mejora y simplificación de los trámites habituales de las personas mayores con la Administración General del Estado (AGE).

Con entidades sociales:

- **Convenio de colaboración entre la Asociación Somos Digital y la PMP para la puesta en marcha de proyectos piloto de formación en competencias digitales dirigida a personas mayores.**
- **Memorando de entendimiento entre la Fundación GIA "Global Initiative on Ageing" y la PMP.**

## III INCIDENCIA NORMATIVA Y LEGISLATIVA

PMP trabaja para ser referente en el apoyo a la toma de decisiones de las personas mayores y con discapacidad mayores, como herramienta para mejorar su inclusión y participación social. En este sentido, se desarrolla un trabajo de seguimiento, elaboración y elevación de propuestas a nivel normativo, reclamando cambios legislativos y mejoras de los proyectos que se desarrollan en el ámbito de la acción de gobierno y en el trámite parlamentario. Todo ello, en estrecho diálogo y colaboración con los/as responsables de Gobierno y los grupos parlamentarios con representación en ambas Cámaras.

A lo largo del 2023, se han trabajado propuestas a la siguiente normativa, manteniendo reuniones con los responsables políticos y gubernamentales competentes, para la mejora legislativa y la incorporación de los intereses de las personas mayores y con discapacidad mayores, además de la introducción de la necesaria perspectiva de edad, que consideramos indispensable en toda norma. La elaboración de propuestas jurídico-técnicas se ha realizado a través de alegaciones en fase de Anteproyectos de Ley y de enmiendas al articulado, en su posterior tramitación parlamentaria. Entre algunas, se destacan las siguientes:

- Proyecto de Ley por el que se regulan los servicios de atención a la clientela.
- Anteproyecto de Ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales.
- Anteproyecto de Ley de Familias.
- Proyecto de Ley por la que se crea la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero para la resolución extrajudicial de conflictos entre las entidades financieras y sus clientes.

## IV CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA



Clasificación: Interna

- **Las personas mayores y la brecha digital**

Desde PMP se ha trabajado en la sensibilización y la visibilización de la creciente brecha digital debida al abrupto proceso de digitalización de servicios a todos los niveles (económico, informativo y de acceso a servicios público-privados y bienes de carácter esencial), así como en la exigencia a todos los actores implicados de la necesidad de establecer un período de transición que permita una adaptación paulatina de todos los servicios, especialmente para los colectivos más vulnerables.

Esta situación, se ha venido visibilizando y trabajando de manera prioritaria por PMP, puesto que supone un impacto y una exclusión en el acceso a servicios esenciales para el colectivo de personas mayores y con discapacidad mayores, que adolece especialmente de formación en competencias digitales.

Durante 2023 se han mantenido reuniones con responsables de unidades dependientes de la Secretaría General del Tesoro y con diversas administraciones públicas involucradas, con el objetivo de hacer valer los derechos de las personas mayores ante la creciente y brusca digitalización de servicios públicos y privados imprescindibles para la vida del conjunto de la ciudadanía.

Los esfuerzos se han centrado en señalar igualmente deficiencias en términos de accesibilidad de la información, formatos, usabilidad y estándares técnicos inclusivo. Defendemos la necesidad de un plan de formación y capacitación digital de la ciudadanía que preste especial atención a aquellos grupos en mayor riesgo de exclusión digital, como son las personas mayores y con discapacidad, habitantes de zonas no urbanas con malas comunicaciones, familias con bajo nivel de renta o que no poseen dispositivos electrónicos, ni conectividad.

- **Lucha contra la exclusión financiera y la brecha digital en los servicios bancarios**

Ante la grave problemática que supone la exclusión financiera de las personas mayores, situación generada desde hace años producto de la digitalización y del cierre de sucursales bancarias, desde la PMP se inició una campaña en la que se instó al Gobierno, a todos los organismos público-privados a adoptar medidas para dar respuesta a esta problemática de manera urgente.

Desde la PMP se ha hecho hincapié en el diseño y aprobación de marcos normativos que protejan los derechos de las personas mayores que, por su especial vulnerabilidad, deben estar especialmente amparados. De ahí, la necesaria implicación tanto de la Administración, como del sector privado y el conjunto de la sociedad. La inclusión financiera es un factor que propician siete de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, un hecho que están teniendo en cuenta aquellos países que ya han puesto en marcha el diseño de estos marcos normativos.

Producto de esta campaña de incidencia que se materializó en la cooperación y diálogo con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el conjunto de las patronales representantes de las entidades bancarias (AEB, CECA y UNACC) y el presidente de Correos (para la inclusión financiera en las zonas rurales).

- **Cuidados**

El incremento incesante de la esperanza de vida hace que crezca especialmente el número de personas mayores de 80 años, las cuales representarán el 26,9% de la población en 2065. Es el segmento poblacional con mayor riesgo de tener enfermedades y situaciones que provocan necesidad de cuidados de larga duración (CLD), lo que explica que en todo el mundo se haya alertado sobre la necesidad perentoria de garantizar los recursos profesionales y también de apoyar a las familias cuidadoras (muy mayoritariamente, mujeres), que son quienes cargan con el mayor peso de los cuidados, con graves perjuicios para ellas.

Nuestra Ley 39/2006 de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD) significó un gran avance en derechos sociales, lo mismo que, en 2008, la ratificación que hizo España de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que forma parte desde entonces de nuestro derecho interno. Comparativamente con los países de nuestro entorno europeo resulta muy llamativo constatar que España se encuentra a la cola en porcentaje de gasto destinado a los cuidados en relación con el PIB (un escuálido 0,8%) cuando otros, como los nórdicos o los Países Bajos, dedican entre un 2,5% y un 4%.

- **Sanidad y Coordinación Sociosanitaria**



Clasificación: Interna

El reto prioritario del Sistema Nacional de Salud pasa por la implementación de la atención sanitaria y sociosanitaria que necesitamos para las próximas décadas; inclusivo, universal, de calidad orientado a la prevención y a los cuidados, y por supuesto de responsabilidad pública, de modo que responda adecuadamente a los derechos, necesidades, demandas y expectativas de sus destinatarios.

Desde la PMP, se aboga por la implementación de un Plan Nacional de Salud para las Personas Mayores y con Discapacidad que se materialice a través de la puesta en marcha, de medidas concretas que como: la ampliación del plan de salud bucodental como parte importante de la cartera de servicios del SNS incluyendo a las personas mayores. El impulso de la atención domiciliaria en la atención primaria, la dotación a todas las residencias de mayores de unos servicios de atención primaria adecuados a las necesidades de las personas residentes o el establecimiento de protocolos y códigos de buenas prácticas para la atención sanitaria a personas mayores y con discapacidad; entre otras.

Para ello, se organizaron diversos foros de debate y reflexión y se participó de iniciativas de las entidades miembro en la misma línea (Barómetro UDP sobre atención primaria y los servicios públicos de salud, Trabajos CEOMA junto con las CCAA para armonizar un calendario vacunal y vital único, presentación de estudios e investigaciones al respecto realizadas desde otras organizaciones sociales).

Durante el año 2023 y producto de los comicios electorales para las elecciones generales, autonómicas y municipales (28 de Mayo y 23 de Julio, respectivamente), desde PMP se desarrollaron documentos programáticos de propuestas para los programas de las formaciones políticas y se desplegó una estrategia de incidencia mediante el mantenimiento de reuniones con las principales formaciones políticas concurrentes, en ambos casos.
Enlaces:
https://www.pmp.org.es/actualidad/noticias/la-pmp-traslada-sus-propuestas-las-formaciones-politicas-de-cara-las-elecciones
https://www.pmp.org.es/actualidad/noticias/la-pmp-centra-sus-propuestas-en-materia-de-cuidados-sanidad-y-soledad-no

## V PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL, POSICIONAMIENTOS PÚBLICOS Y COLABORACIONES

### Organización de la Jornada "La atención a la salud de las personas mayores"

Centrada en el objetivo de abordar los retos y el futuro que afrontan los servicios de asistencia sociosanitaria para las personas mayores, además de ofrecer un análisis sobre las buenas prácticas y experiencias en políticas llevadas a cabo tanto en este ámbito tanto en diferentes comunidades autónomas como en otros países.

La inauguración contó con la destacada participación del Ministro de Sanidad, D. José Manuel Miñones y acogió varias mesas redondes que analizaron el desafío de la longevidad desde el punto de vista sociosanitario, además de dar a conocer algunas buenas prácticas y experiencias en políticas sociosanitarias para personas mayores, tanto en el ámbito autonómico como en otros países del entorno europeo. Asistieron igualmente, la Secretaria de Estado de Sanidad, Doña. Silvia Calzón Fernández y el Director General del IMSERSO D. Luis Barriga, quien intervino para el cierre institucional de las jornadas.

### Coorganización de la Jornada "La importancia de tender puentes" con la Fundación Lesionado Medular

Un encuentro acerca del envejecimiento y la discapacidad en la era digital. Abordó cuestiones referidas a la defensa del derecho de las personas mayores y el envejecimiento de las personas con discapacidad en un mundo digital que no siempre es accesible. También se trató la legislación en vigor y sus propuestas para mejorarla con el objetivo de contar con una inclusión real y efectiva.

La presentación del evento corrió a cargo del presidente de la Fundación del Lesionado Medular, Ken Mizukubo, a quien acompañaron el presidente del Cermi, Luis Cayo Pérez Bueno; el presidente de la PMP, Lázaro González; la directora gerente de la FLM, Susana Martín; el asesor del Patronato de la FLM, Francisco Vañó; y la coordinadora de la jornada, Cristina Rodríguez-Porrero.

### Organización Diálogo Servimedia sobre el "Buen Trato hacia las personas mayores"

Con motivo de la celebración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, se organizó junto a la agencia de noticias Servimedia la mesa redonda "Buen trato hacia las personas



Clasificación: Interna

mayores", con el objetivo de abordar el problema de la discriminación por edad y su impacto sobre el colectivo de las personas mayores y con discapacidad.

Moderado por el director general de Servimedia, José Manuel González Huesa, el debate contó con la participación de Vânia de la Fuente-Núñez, experta en edadismo de la Organización Mundial de la Salud (OMS); Lázaro González García, presidente de la Plataforma de Mayores y Pensionistas; Óscar Moral Ortega, presidente del Cermi de la Comunidad de Madrid; y Carmen Navarro Martínez, abogada del Estado.

El diálogo abordó el edadismo presente en la sociedad actual desde sus múltiples dimensiones, como son los prejuicios, estereotipos y la discriminación por edad que llevan al edadismo; además de la visión del edadismo como un problema de salud pública que impacta directamente en el bienestar de las personas mayores; la prevención de este tipo de discriminación a través de la promoción del buen trato desde la política, la legislación, las actividades educativas y la intervención intergeneracional; la interseccionalidad de edadismo y discapacidad; y los retos que supone una protección jurídica eficaz frente a este problema.

**Organización Diálogo Servimedia sobre "La atención a la salud de las personas mayores"**

Mesa redonda para debatir sobre 'La atención a la salud de las personas mayores' en la que se analizaron la situación de este grupo de población y sus prestaciones sanitarias.

El director general de Servimedia, José Manuel González Huesa, moderó la conversación con la participación de varios expertos: Lázaro González García. Presidente de la Plataforma de Mayores y Pensionistas, Lola Ruiz. Experta en política y gestión sanitaria, Matilde Fernández. Presidenta del Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada y José Manuel Freire. Médico y exconsejero de Sanidad del País Vasco.

**Coorganización de la Jornada "Mayores en el entorno digital" con la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)**

En el marco del protocolo de actuación y colaboración suscrito entre PMP y la AEPD, se organizó esta jornada para el abordaje desde diferentes perspectivas, de los impactos de la digitalización de la sociedad en el día a día de las personas mayores y con discapacidad. Contó con la participación de representantes del IMSERSO, la Federación Española de Municipios y Provincias, la presidenta de la AEPD Mar España Martí y el Secretario General para el Reto Demográfico Francesc Boya.

**Participación en el VI Encuentro de Economía Senior: Administraciones y empresas ante las necesidades de los seniors**

Desde PMP con la representación de nuestro presidente, se participó en la tercera sesión del VI Encuentro Economía Senior, presentado por Manuel Campo Vidal, presidente de Next Educación, para reflexionar sobre los retos que deben afrontar las empresas y las administraciones públicas a la hora de atender las necesidades del sector senior.

**Participación en el Diálogo político UE-ALC sobre envejecimiento e inclusión social: promoción de los derechos de las personas mayores**

La Unión Europea (UE) aborda activamente la discriminación por motivos de edad a través de iniciativas como el Pilar Europeo de Derechos Sociales y el Índice de Envejecimiento Activo, garantizando la equidad y la igualdad de oportunidades para todos. Del mismo modo, la Organización de los Estados Americanos (OEA) defiende los derechos de las personas mayores, combatiendo la discriminación por edad a través de políticas basadas en la Declaración Interamericana de Prioridades para el Desarrollo Social (Declaración de Guatemala) en 2019.

La UE y la OEA organizaron un seminario en línea sobre discriminación por edad e inclusión social para avanzar en estos objetivos, cuyo objetivo es facilitar el intercambio de propuestas y experiencias sobre herramientas y enfoques para comprender y abordar la discriminación por edad, así como fortalecer la cooperación entre diversos participantes de diversos orígenes.

El presidente de la Plataforma de Mayores y Pensionistas (PMP), hizo una exposición sobre los "retos políticos y las estrategias para promover la inclusión de las personas mayores". En este sentido ofreció una detallada exposición sobre los motivos que llevaron a la creación de la PMP y los principales objetivos y áreas de trabajo prioritarias de la Plataforma.



Clasificación: Interna

**Organización Diálogo Servimedia sobre "Envejecer en casa: servicios de proximidad y atención domiciliaria"**

Mesa redonda para la realización de un análisis sobre los apoyos del sistema sociosanitario que necesitan las personas mayores parara la permanencia en el hogar y sobre el modelo de cuidados de larga duración y su necesaria remodelación.

El director general de Servimedia, José Manuel González Huesa, moderó la conversación con la participación de varios expertos: Lázaro González García. Presidente de la Plataforma de Mayores y Pensionistas, Pilar Rodríguez. Gerontóloga y presidenta de la Fundación Pilares y Ángeles Durán, catedrática de sociología y autora de "La riqueza invisible del cuidado".

**Participación en el VII Foro Internacional sobre los Derechos de las Personas Mayores, organizado por Fundación HelpAge Internacional**

Con motivo del Día Internacional de las Personas Mayores, HelpAge España celebró por séptimo año consecutivo el Foro Internacional 'Vivir más, vivir mejor' que, como cada año, tiene como objetivos reflexionar sobre la situación actual de los derechos de las personas mayores y el envejecimiento en el siglo XXI, debatir sobre la realidad actual de las mujeres y los hombres mayores y sensibilizar a la ciudadanía y a los actores políticos y sociales sobre los derechos durante la vejez.

**Organización Diálogo Servimedia sobre "El orgullo de ser mayor"**

Con motivo del Día Internacional de las Personas Mayores, desde PMP se organizó este diálogo con el objetivo de establecer un claro posicionamiento público que ayude al fomento de una imagen social positiva de las personas mayores como grupo heterogéneo y a través de un enfoque de envejecimiento activo y saludable, que refleje con mayor realismo la situación de las personas mayores en la sociedad actual, reconociendo sus contribuciones positivas en la cultura, la sociedad, la familia, la comunidad y la economía.

Con ello, se buscó generar una corriente de opinión más realistas y ajustada de la vejez, fomentando principios de igualdad, dignidad y respeto. Una imagen positiva que supere la percepción reduccionista y sesgada que tiene la sociedad en general y las personas mayores en ese edadismo autoinfligido producto de los estereotipos de edad actuales.

**Participación en la Jornada "Edadismo, castigo a la experiencia", organizada por la Federación de Asociaciones de Periodistas de España "FAPE"**

La Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), con la colaboración de Fundación "la Caixa", organizó un ciclo de debates compuesto por cuatro jornadas, que en esta edición giraron en torno a 'Periodismo y problemas sociales'.

El primer debate: 'El edadismo, castigo a la experiencia', contó con un doble enfoque: los profesionales de los medios de comunicación como protagonistas del edadismo que afecta a su profesión, y la imagen negativa y discriminatoria que desde esos mismos medios se ofrece de las personas mayores.

**Organización Diálogo Servimedia "Alternativas para planificar la jubilación"**

Con el objetivo de debatir e informar sobre las diferentes alternativas de financiación para las personas próximas a la jubilación o a ya jubiladas y con necesidad de liquidez para afrontar pagos y salvaguardando las pensiones públicas, desde PMP se organizó este seminario sobre previsión social complementaria.

El director general de Servimedia, José Manuel González Huesa, moderó la conversación con la participación de varios expertos: Miguel Ángel Cabra. Secretario Genereal de la Plataforma de Mayores y Pensionistas, Enrique García. Portavoz de la Organización de Consumidores y Usuarios, Alicia Calaza. Notaria y Julio Rodriguez. Expresidente del Banco Hipotecario.

**Participación en la presentación y la investigación "Bulos y desinformación. Cómo afectan a las personas mayores"**

La agencia de noticias Servimedia y Estudio Comunicación organizaron un acto en el que se presentaron los resultados de la investigación 'Bulos y Desinformación. Cómo afectan a las personas mayores', de la que la propia PMP participó activamente.



Clasificación: Interna

El ministro en funciones de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Félix Bolaños, asistió y participó con una intervención institucional en la que reflexionó sobre el impacto que tiene la difusión de contenidos falsos en la sociedad, especialmente para colectivos vulnerables.

El presidente del Grupo Social ONCE, Miguel Carballeda, abrió el encuentro con un mensaje de bienvenida y el consejero delegado de Estudio de Comunicación, Benito Berceruelo, encargado de exponer los principales datos y conclusiones del informe.

**Participación en las III Jornadas del Consumidor Vulnerable en la salud bucodental, organizadas por FACUA Madrid**

FACUA Madrid celebró sus III Jornadas del Consumidor Vulnerable. En esta ocasión, el encuentro trató sobre la atención en la salud bucodental y diferentes entidades dialogaron sobre distintos aspectos relacionados con esta temática

Bajo el nombre *La protección del consumidor vulnerable en la salud bucodental*, las organizaciones reflexionaron acerca de que la realidad económica y social del país está determinando que un número importante de consumidores y familias experimenten la imposibilidad de acceder a los tratamientos odontológicos necesarios si no es a través de un crédito financiero, colocándolas en una posición inexcusable de vulnerabilidad y exclusión social.

**Presentación del informe PMP "La población mayor en el Estado del bienestar: de las políticas pasivas a las políticas activas"**

La Plataforma de Mayores y Pensionistas (PMP) presentó, en un webinar celebrado en la agencia de noticias Servimedia, el informe 'La población mayor en el estado del bienestar: de las políticas pasivas a las políticas activas', el cual pone en evidencia los beneficios sociales y económicos que pueden aportar las políticas de envejecimiento activo y saludable.

Así, en la presentación del informe promovido por la PMP, participaron el presidente de la Plataforma, Lázaro González, la presidenta de la Comisión 'Hacia una sociedad con personas mayores activas y saludables' de la PMP, Cristina Rodríguez-Porrero; y el catedrático de Economía Política de la Universidad de Barcelona, Jorge Calero, director y coautor del estudio, junto a la investigadora de la Fundación Bosch Gimpera de la misma universidad, Ximena Pérez.

El informe incluye un exhaustivo análisis de la situación actual en cuanto a las transformaciones y retos que afronta la sociedad debido al envejecimiento de la población y el incremento de la esperanza de vida.

**Colaboración con RTVE para el lanzamiento de una campaña de reivindicación del valor social de las personas mayores y la defensa de sus derechos**

Esta campaña (https://www.rtve.es/rtve/20231213/rtve-lanza-campana-defiende-vejez-activa-saludable/2467074.shtml ) responde al compromiso social de RTVE en su misión de servicio público y contó con el asesoramiento de la PMP, con la que RTVE ha suscrito un convenio para la puesta en marcha de iniciativas que promuevan la plenitud de los derechos y la mejora de las condiciones de vida de las personas mayores. Para llevarla a cabo, se contó con una de las organizaciones miembro de PMP Fundación Grandes Amigos, que promueve el acompañamiento de las personas mayores y realiza labores de voluntariado.

En esta campaña, RTVE defiende una vejez activa y saludable, plena de derechos. Para ello, es importante visibilizar el valor de la experiencia, los conocimientos y el talento de las personas mayores, concienciando al conjunto de la ciudadanía para la eliminación de los prejuicios existentes; todo ello, como condición indispensable para construir y avanzar hacia una sociedad para todas las edades.

## VI COMUNICACIÓN SOCIAL 2023

- Durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2023, cabe destacar que una de las principales acciones de comunicación llevadas a cabo es la campaña contra la brecha digital de las personas mayores, que ha generado mucho interés mediático. Como principales resultados, destacan: un total de 957 impactos en medios; un total de 161 acciones de comunicación; y 59 entrevistas (RTVE, Cadena COPE, Mediaset, Onda Cero, RNE, Cadena SER, Telemadrid, etc.). Además, el retorno



Clasificación: Interna

económico alcanzado durante estos meses alcanza los 11.884.769€, y la audiencia a la que se ha llegado ha sido de 1.526.029.785 de personas.
En el caso de las redes sociales de la PMP (Twitter y Facebook), los resultados obtenidos han sido los siguientes. En Twitter (1.282 seguidores), 466 contenidos publicados, con un total de 73.733 impresiones y 3.895 interacciones., y en Facebook (147 seguidores), 134 publicaciones con 4.983 impresiones y 341 interacciones. En cuanto a la web, esta cuenta con un total de 87 noticias; y, en el caso de la newsletter, hay 371 suscriptores, con una tasa media de apertura del 45,11% y un 6,92% de clics. Ambas tasas se encuentran por encima de la media de las acciones de email marketing de asociaciones sin ánimo de lucro, que, según un estudio de Mailchimp, se encuentran en un promedio del 25% en tasa de apertura y de un 2,79% para el clic rate.

- Durante el periodo comprendido entre junio y diciembre de 2023, cabe destacar que una de las principales acciones de comunicación llevadas a cabo es la son las relacionadas con el Día Internacional de las Personas de Edad, que ha generado mucho interés mediático. Como principales resultados, destacan: un total de 733 impactos en medios; un total de 115 acciones de comunicación, y 32 entrevistas (Antena 3 TV, Onda Cero, Agencia EFE, Economía Digital, El Independiente, 65ymás, Canal Extremadura Radio, ABC, Canal Sur Radio, Cadena SER, Alimarket, RNE, Europa Press TV, Telemadrid, El Periódico de España o La Vanguardia, etc.). Además, el retorno económico alcanzado durante estos meses alcanza los 9.052.195€, y la audiencia a la que se ha llegado ha sido de 132.948.605 de personas.

  En el caso de las redes sociales de la PMP (X y Facebook), los resultados obtenidos han sido los siguientes: En X (1.467 seguidores), 452 contenidos publicados, con un total de 43.010 impresiones y 3.045 interacciones; y en Facebook (327 seguidores), 148 publicaciones con 4.157 impresiones y 278 interacciones. En cuanto a la web, esta cuenta con un total de 69 noticias; y, en el caso de la newsletter, hay 376 suscriptores, con una tasa media de apertura del 46% y un 5% de clics. Ambas tasas se encuentran por encima de la media de las acciones de email marketing de asociaciones sin ánimo de lucro, que, según un estudio de Mailchimp, se encuentran en un promedio del 25% en tasa de apertura y de un 2,79% para el clic rate.

**ANEXO II**

**INVENTARIO**



Clasificación: Interna

**Inmovilizado Intangible**

| Nº | Fecha | Concepto | Euros | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Coste de Compra | Amortización Acumulada | Valor Neto Contable |
| **Aplicaciones Informáticas:** | | | | | |
| 2060000002 | 06/10/2021 | DESARROLLO PÁGINA WEB PMP | 17.091 | (9.258) | 7.833 |
| 2060000003 | 10/12/2021 | DESARROLLO PÁGINA WEB PMP | 17.091 | (8.545) | 8.546 |
| | | | 34.182 | (17.803) | 16.379 |

**Inventario efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

| | Fecha Adquisición | Vencimiento | Importe |
|---|---|---|---|
| **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes** | | | **7.527** |
| BANCO SANTANDER (cuenta corriente 3868) | | | 7.527 |



Clasificación: Interna

**PLATAFORMA DE MAYORES Y PENSIONISTAS**

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2023 de Plataforma de Mayores y Pensionistas, han sido formuladas con el voto favorable de todos los miembros de la Junta Directiva de la entidad, en la celebración de la reunión del 23 de mayo de 2024, con vistas a su verificación por los auditores.

| Miembros | Firma |
|---|---|
| D. Lázaro Gonzalez García (Presidente) | 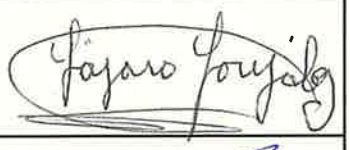 |
| Dña. Inmaculada Ruíz Martín | |
| Dña. Sabina Camacho Calderón | |
| Dña. Manuela Carrión Fernández-Pacheco | |
| Dña. Adela Cabezas Mayo | |
| D. Rafael de Lorenzo García | |
| D. Carlos Martínez Ozcáriz | 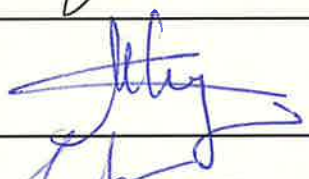 |
| D. Javier García Pérez | 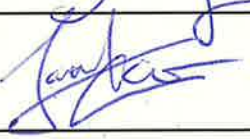 |
| Dña. Imelda Fernández Rodríguez | |
| D. Álvaro García Bilbao | |
| D. Miguel Angel Cabra de Luna | |



Clasificación: Interna